

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”**

44 *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la 1.ª prórroga de «Suministro de Tolvaptan comprimidos con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Clínico “San Carlos”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Hospital Clínico “San Carlos”.
 - c) Número de expediente: P. A. 2021-0-076.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de Tolvaptan comprimidos con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid.
 - c) Tramitación: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - e) Código CPV: 33600000-6.
3. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 22 de noviembre de 2021.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 22 de diciembre de 2021.
 - c) Plazo de ejecución: Doce meses.
4. Datos de la prórroga del contrato:
 - a) Fecha de formalización: 22 de diciembre de 2022.
 - b) Plazo de la prórroga: Doce meses (del 22 de diciembre de 2022 al 21 de diciembre de 2023).
 - c) Contratistas:
 - Lote 1: Otsuka Pharmaceutical, S. A. CIF: A-84702844.
 - Lote 2,3 y 4: Teva Pharma, S. L. U. CIF: B-83959379.
- d) Importes de adjudicación:
 - Lote 1:
 - Importe neto: 296.660,00 euros. IVA: 11.866,40 euros. Importe total: 308.526,40 euros.
 - Lote 2, 3 y 4:
 - Importe neto: 28.453,60 euros. IVA: 1.138,13 euros. Importe total: 29.591,73 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las ofertas adjudicadas han sido seleccionadas como las ofertas con mejor calidad/precio, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, a 25 de enero de 2023.—El Subdirector-Gerente (por vacante de la Gerencia, artículo 13 de la Ley 40/2015), Julio Vicente Zarco.

(03/1.407/23)

